



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
30/08/2023



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 804910F

## DECRETO DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS

Vista la resolución de concesión de subvenciones de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia para la concesión directa de subvenciones para la financiación de adquisición de fondos bibliográficos impresos en el Marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia por importe de 8.684,00 euros.

Vista la Orden resolutoria de la Consejera de Empresa, Economía Social y Autónomos de 16 de junio de 2023, BORM nº57, por la que se concede al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz una subvención para la financiación de actuaciones destinadas a la promoción, dinamización y reactivación de los comercios y actuaciones destinadas a la modernización de mercados municipales de abastos, mercados de venta ambulante y a la adecuación de infraestructuras comerciales municipales por importe de 35.000,00 euros.

Visto que se ha detectado un error material en la R.A. 3094/22 de 14/10/2022 de modificación de crédito por generación de crédito con cargo al Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos por el proyecto "PSTD Caravaca de la Cruz, Camino a Carava 2024" con motivo del Convenio entre la UPTC y el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz para la realización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) del municipio de Caravaca por un importe de 41.897,00 €, siendo el importe correcto del compromiso de financiación en dicho convenio de 41.987,00 euros. Existiendo una diferencia de 90,00 euros.

Vista la Orden resolutoria de concesión de subvención de 11 de julio de 2023 del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo para la mejora de infraestructuras de Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria por importe de 298.870,00 euros.

Vista la resolución de concesión de subvenciones de la Dirección General de Medio Ambiente de la Región de Murcia para la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos de implantación o mejora de los sistemas de recogida separada de biorresiduos, residuos textiles y aceite de cocina usado en la Región de Murcia en el Marco del Plan Nacional de recuperación Transformación y Resiliencia por importe de 117.077,40 euros.

Considerando que los ingresos de naturaleza no tributaria previstos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, pueden generar crédito en el estado de gastos.

Resultando que por la Concejalía de Hacienda se incoó el oportuno expediente de generación de créditos por ingresos.

Considerando que de conformidad con lo previsto en el Base nº 12 de las de Ejecución del Presupuesto municipal corresponde a esta Alcaldía la aprobación de los expedientes de generación de créditos por ingresos.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
EVA MARÍA PEREA MORALES  
30/08/2023



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA MCWY UQCA CJT7 N4C2

**Resolución Nº 2897 de 30/08/2023 "Resolución Aprobación MC-GC13/2023" - SEGRA 424044**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
30/08/2023



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 804910F

Considerando que se ha incorporado al expediente el informe de Intervención favorable a la modificación presupuestaria.

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto en la Base nº 12 de las de Ejecución del Presupuesto municipal, en concordancia con los artículos 39.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
EVA MARÍA PEREA MORALES  
30/08/2023

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente nº 13/2023 de generación de créditos por ingresos con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Importe
3321/629	8.684,00 €
433/47900	30.000,00 €
433/625	5.000,00 €
434/42390	90,00 €
32300/61900	298.870,00 €
1621/22602	10.643,40 €
1621/625	106.434,00 €

El aumento de las previsiones de ingresos se hará con cargo a las siguientes aplicaciones:

450.80: 40.733,40 euros.

750.30: 298.870,00 euros.

750.80: 120.118,00 euros.

**SEGUNDO.-** Comunicar la presente Resolución a la Intervención municipal, a los efectos oportunos.

**TERCERO.-** Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno y a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebren.



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA MCWY UQCA CJT7 N4C2

Resolución Nº 2897 de 30/08/2023 "Resolución Aprobación MC-GC13/2023" - SEGRA 424044

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
30/08/2023



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

**Intervención**

Expediente 804910F

Lo manda y firma el Sr. Alcalde José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretaria General y a los solos efectos de fe pública.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
EVA MARÍA PEREA MORALES  
30/08/2023



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA MCWY UQCA CJT7 N4C2

**Resolución Nº 2897 de 30/08/2023 "Resolución Aprobación MC-GC13/2023" - SEGRA 424044**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3